



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama  
INTENDENTE

**GOBIERNO REGIONAL:** Resuelve licitación pública y adjudica contrato de suministro de servicio de “Consultoría Experta en Seguridad de la Información para el Gobierno Regional de Atacama”.

**RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 182 /**

**COPIAPÓ, 02 OCT 2012**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.557 sobre Presupuesto para el Sector Público año 2012; en el Decreto Ley N° 1.263 sobre Sistema de Administración Financiera del Estado; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, en la Resolución Exenta General N° 166, de fecha 13 de Septiembre de 2012, del Gobierno Regional de Atacama, que convocó a la Licitación Pública N° 751-25-LE12; y la Resolución N° 1600, de 2008, y sus modificaciones de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

Que, se convocó a licitación pública número 751-25-LE12 para adjudicar la contratación del servicio de “Consultoría Experta en Seguridad de la Información para el Gobierno Regional de Atacama”.

Que la Comisión Técnica de Evaluación designada al efecto ha emitido el informe y recomendación correspondientes, los que constan en el Acta de Evaluación que por este acto se aprueba;

Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar el contrato correspondiente;

**RESUELVO:**

**1.- APRUEBASE,** el informe de la Comisión de Evaluación de las ofertas recibidas en la Licitación Pública N° 751-25-LE12, que se consigna en el Acta de Evaluación de fecha 28 de Septiembre de 2012, cuyo texto es el siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 751-25-LE12**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXPERTA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA”**

**ACTA**

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**(EQUIPO TÉCNICO ASESOR)**

En Copiapó a 28 de Septiembre de 2012, en el marco del proceso de Licitación Pública N° 751-25-LE12“Contratación de Servicios de Consultoría Experta en Seguridad de la Información para el Gobierno Regional de Atacama”, según dispone la Resolución Exenta General N° 166 del 13 de Septiembre del 2012y el Acta de apertura de la Comisión de Apertura y Evaluación, se procede a realizar el acto de evaluación técnica de las ofertas por la Comisión Evaluadora, en el que participan las personas que suscriben la presente Acta.

A continuación se procede a evaluar a los oferentes admisibles para el proceso de evaluación, obteniéndose los siguientes resultados en su análisis:

### 1. ANÁLISIS TÉCNICO

La propuesta técnica del único OFERENTE fue analizada y consensuada por los integrantes del Equipo Asesor. La pauta de evaluación se adjunta a continuación:

N°	CRITERIOS DE EVALUACION	NOMBRE OFERENTES
		INGENIA GLOBAL LTDA.
(CUMPLE(2)/PARCIALMENTE(1)/NO CUMPLE(0))		
<b>1</b>	<b>LEVANTAMIENTO INICIAL DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS</b>	
<b>1.1</b>	Realiza una charla al comienzo de la consultoría, dirigida a actores relevantes de la organización exponiendo la importancia de implantar un sistema de gestión de seguridad de la información.	2
<b>1.2</b>	Define requerimientos y restricciones para el desarrollo de Políticas, Normas y Procedimientos del SSI del Gobierno Regional de Atacama.	2
<b>1.3</b>	Determina como se involucran las áreas de las cuales se requiere información, con las que se va a interactuar y que van a hacer impactadas con el desarrollo de la consultoría.	2
<b>1.4</b>	Realiza un análisis de riesgos de acuerdo a las recomendaciones de la Norma Chilena ISO 27002:2009.	2
<b>1.5</b>	Incluye un diagnóstico de sistemas de información que determine si los actuales sistemas de información son viables o requieren ser modificados para implementar un programa de aseguramiento bajo la Norma Chilena ISO 27002:2009.	2
<b>2</b>	<b>ANALISIS Y DESARROLLO DE PRODUCTOS ESPERADOS</b>	
<b>2.1</b>	El desarrollo de productos se acoge a las normas chilenas ISO 27001:2009 e ISO 27002:2009.	2

2.2	El proveedor sostiene reuniones periódicas para la definición, revisión y aceptación de los productos esperados.	2
2.3	El proveedor entrega documentos de avance de forma periódica para realizar el seguimiento al trabajo realizado.	2
2.4	Explicación de manera presencial de los avances de documentación entregados.	2
<b>3</b>	<b>ENTREGA Y EXPLICACION DE PRODUCTOS FINALES</b>	
3.1	Charla al término de la consultoría, dirigida a actores relevantes de la organización exponiendo las principales vulnerabilidades, asimismo las políticas que se definieron e implementaron para proteger la entidad en su plataforma tecnológica y las principales recomendaciones.	2
3.2	Explicación de manera presencial de los productos finales entregados.	2
<b>4</b>	<b>POLITICA DE GESTION DE OPERACIONES Y COMUNICACIONES. PROCEDIMIENTOS/NORMAS ASOCIADOS</b>	
4.1	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.1.1.	2
4.2	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.1.2.	2
4.3	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.1.3.	2
4.4	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.1.4.	2
4.5	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.2.1.	2
4.6	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.2.3.	2
4.7	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.3.2.	2
4.8	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.5.1.	2
4.9	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.6.1.	2
4.10	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.6.2.	2
4.11	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.7.1.	2
4.12	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.8.2.	2
4.13	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.10.2.	2
4.14	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.10.10.5.	2
<b>5</b>	<b>POLITICA DE CONTROL DE ACCESOS. PROCEDIMIENTOS/NORMAS ASOCIADOS</b>	
5.1	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.11.1.1.	2
5.2	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.11.1.2.	2

5.3	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.11.3.2.	2
5.4	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.11.3.3.	2
5.5	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.11.4.2.	2
5.6	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.11.4.4.	2
5.7	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.11.4.5.	2
5.8	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.11.4.6.	2
5.9	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.11.5.3.	2
5.10	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.11.5.5.	2
<b>6</b>	<b>POLITICA DE ADQUISICION, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION. PROCEDIMINETOS/NORMAS ASOCIADOS</b>	
6.1	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.12.2.1.	2
6.2	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.12.2.4.	2
6.3	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.12.4.1.	2
6.4	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.12.4.3.	2
6.5	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.12.5.1.	2
6.6	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.12.5.5.	2
<b>7</b>	<b>POLITICIA DE GESTION DE INCIDENTES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION. PROCEDIMIENTOS/NORMAS ASOCIADOS</b>	
7.1	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.13.1.1.	2
7.2	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.13.1.2.	2
7.3	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.13.2.1.	2
7.4	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.13.2.2.	2
7.5	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.13.2.3.	2
<b>8</b>	<b>POLITICA DE GESTION DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. PROCEDIMIENTOS/NORMAS ASOCIADOS</b>	
8.1	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.14.1.1.	2
8.2	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.14.1.3.	2
<b>9</b>	<b>POLITICA DE CUMPLIMIENTO. PROCEDIMIENTOS/NORMAS ASOCIADOS</b>	
9.1	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.15.1.1.	2
9.2	Los productos propuestos satisfacen el cumplimiento del control A.15.1.3.	2
<b>TOTALES</b>		<b>100</b>

Con la puntuación asignada a cada criterio de evaluación se obtiene en la sumatoria de los resultados del oferente el puntaje de 100 puntos, el cual corresponde a los 40 puntos que se le asigno a este ítem.

## 2. ANÁLISIS ECONÓMICO

El criterio de la evaluación económica es definido por las bases administrativas de esta licitación.

$$I = \frac{P_1 \times I_{\max}}{P_2}$$

I = Puntaje a asignar a la oferta analizada.

P1 = Precio de menor monto.

P2 = Precio de la oferta comparada.

Imáx = Puntaje máximo correspondiente a este criterio, esto es 30 puntos.

La pauta de evaluación se adjunta a continuación:

OFERENTE	MONTO OFERTADO \$ (EXENTO DE IVA)	PUNTUACIÓN (MAXIMO 30 PUNTOS)
INGENIA GLOBAL LTDA.	\$ 28.000.000	30

## 3. ANÁLISIS EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Para efectos de este análisis de evaluación, la oferta - según bases - deberá contar con una presentación sobre la experiencia del oferente, proyectos realizados, empresas vinculadas, etc. Para los oferentes con más de 5 (Proyectos exitosos o empresas vinculadas a esta) se les asignara el total de la puntuación de este ítem (30 Puntos). De presentar menos proyectos asociados, se aplicara la siguiente fórmula de cálculo:

$$I = \frac{PR \text{ mín.} \times P. \text{máx.}}{PR}$$

I = Puntaje resultante.

P. máx. = Puntaje máximo en este ítem (30)

PR min = Cantidad real de Proyectos exitosos o empresas vinculadas a esta

PR = Proyectos exitosos o empresas vinculadas a esta (5)

La pauta de evaluación se adjunta a continuación:

OFERENTE	Mínimo de 5 Proyectos exitosos o Empresas vinculadas	PUNTUACIÓN (MAXIMO 30 PUNTOS)
INGENIA GLOBAL LTDA.	5	30

#### 4. RESUMEN

El oferente **INGENIA GLOBAL LTDA.**, cumple con la totalidad del puntaje de esta evaluación, por lo cual a juicio del Equipo Asesor, es la mejor oferta admisible para adjudicarse la presente licitación, según lo previsto y establecido en las Bases.

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (30 PUNTOS)	OFERTA TECNICA (40 PUNTOS)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30 PUNTOS)	TOTAL
INGENIA GLOBAL LTDA.	30	40	30	100

*2.- ACEPTASE, la Oferta Técnica de los productos y servicios singularizados y especificados en el Archivo N° 2: "Propuesta Técnica GORE Atacama Apoyo SGSI" de fecha 25 de septiembre de 2012, y sus complementaciones y aclaraciones contenidas en el Informe "GORE Atacama Respuestas a aclaraciones", de fecha 28 de septiembre de 2012, presentado por la Empresa **INGENIA GLOBAL LIMITADA**, adjudicataria a la Licitación Pública N° 751-25-LE12; y, asimismo, aceptase su Oferta Económica por el precio único, total y no reajutable de \$ 28.000.000.- (veintiocho millones de pesos) conforme se consigna en el documento.*

*3.- ADJUDICASE a la Empresa **INGENIA GLOBAL LIMITADA**, Rol Único Tributario N° 76.157.926-6 el contrato de servicio de "Consultoría Experta en Seguridad de la Información para el Gobierno Regional de Atacama".*

*4.- FORMALICESE, con la empresa individualizada, el correspondiente contrato administrativo para el suministro de los productos y servicios.*

*5.- REQUIERASE, oportunamente, la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato y de calidad de los productos y servicios a suministrar, si correspondiere, conforme lo establecido en las Bases y restitúyanse, oportuna y formalmente la o las boleta(s) de garantía de seriedad de la oferta correspondientes, en su oportunidad, a los proponentes que las hubieren acompañado.*

6.- **COMUNÍQUESE** la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compra y contrataciones regulados por la Ley 19.886.

7.- **IMPUTESE**, en su oportunidad, los gastos que origine el contrato adjudicado al Sub-título 22, Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 11, Asignación 001; del Presupuesto vigente del Programa 01, del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
  - 2.- División de Administración y Finanzas
  - 3.- Unidad de Adquisiciones
  - 4.- Departamento de Administración y Personal
  - 5.- Encargado Unidad de Informática
  - 6.- Encargado Seguridad de la Información
  - 7.- Oficina de Partes
- RPE/LMCT/ICGL/PPG/GNA/RCG/ppg